COMUNICADO Nº4:

LA JUNTA ELECTORAL COMUNICA:

1- Los Fiscales de Mesa, no podrán figurar como candidatos.

2- Los Apoderados de la lista de candidatos, no podrán integrar la misma.

3- La veda electoral comenzará a partir del día Jueves 10 de diciembre de 2026 a horas 8:00. Quien infringiera esta disposición será pasible de las sanciones correspondientes. Incluye todo tipo de difusión en redes sociales.

JUNTA ELECTORAL